

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A AL
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE
OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE
IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL
EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL
CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE
MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON
PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES), CONTR 2024 390305.**

Presidenta:

D^a. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

D^a. MARÍA PAZ GALLEGRO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

D^a. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D^a. ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

D^a. ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 8:46 horas del 15 de abril de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de correo electrónico, los miembros designados por Resolución de 12 de noviembre de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la quinta sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente de contratación del SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES), CONTR 2024 390305.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	15/04/2025	
	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZCLSP5P5BSP2JTUZ6V26SEUE	PÁG. 1/3	



Lote 2, Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional, 3 ediciones:

Examen de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la persona licitadora que presentó la mejor oferta, SAVIA INGTECNOVA, S.L.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

➤ **Lote n.º 2 “Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de Formación Profesional”**

En la anterior sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 9 de abril de 2025, se acordó requerir a la licitadora SAVIA INGTECNOVA, S.L., para que, en un plazo máximo de tres días naturales, presentase, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación siguiente:

1- La entidad presentó la garantía definitiva mediante aval bancario, sin haberlo depositado ante la Caja General de Depósitos de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el apartado 108.b) de la LCSP y en la cláusula 10.7.2.k) del PCAP, debía depositar la garantía definitiva constituida mediante aval bancario ante la ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2 - Memoria técnica de Ejecución de contrato.

SAVIA INGTECNOVA, S.L. debía modificar/completar la Memoria técnica de ejecución del contrato aportada conforme a las observaciones señaladas en informe de 4 de abril de 2025, del jefe del Departamento de Gestión y Tramitación de subvenciones del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Con fecha 9 de abril de 2025, se puso a disposición de la licitadora, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento para la presentación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación relacionada con anterioridad. Con fecha 11 de abril de 2025, la licitadora puso a disposición del órgano de contratación, a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, documentación en respuesta al mencionado requerimiento.

Visualizada por la Mesa de contratación la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por SAVIA INGTECNOVA, S.L., así como informe, de 15 de abril de 2025, del Jefe del Departamento de Gestión y Tramitación de subvenciones del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga relativo a la Memoria técnica de ejecución del contrato vs autobaremo solicitado al efecto; se considera que la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada es correcta y se acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del Lote 2 “Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de Formación Profesional” del contrato de SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO (2 LOTES), CONTR 2024 390305 a la licitadora SAVIA INGTECNOVA, S.L.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 10:57 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT	15/04/2025	
	ISABEL MARIA MOYA ROCHER		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZCLSP5P5BSP2JTUZ6V26SEUE	PÁG. 2/3	



40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Isabel María Moya Rocher

Eloísa María Molina Guilabert

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT

15/04/2025

ISABEL MARIA MOYA ROCHER

VERIFICACIÓN

Pk2jmSZCLSP5P5BSP2JTUZ6V26SEUE

PÁG. 3/3

